



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 2640 198

EXPEDIENTE Nº 13-29638/98

NMB

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.

Vista la Acordada Nº 25/95 y la Resolución Nº 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de facturas por la realización de estudios de ADN por el P.R.I.C.A.I. S.A. en diversas causas judiciales.

Que las mencionadas facturas, que obran a fs. 3, 11 y 19, gozan de la conformidad del Cuerpo Médico Forense y, asimismo, la Dirección General Pericial informa a fs. 29 que el abono de que se trata se encuentra comprendido dentro de lo establecido por el convenio celebrado con el P.R.I.C.A.I. S.A.

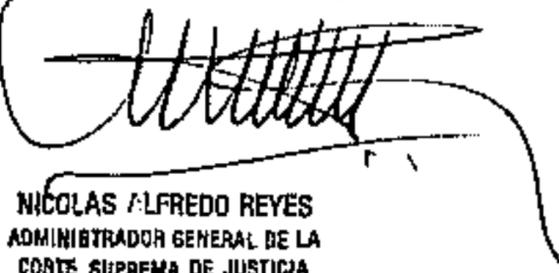
Que a fs. 31 obra la imputación contable provisional.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200) en concepto de pago de las facturas Nros. 0000-00000698/700 por la realización de estudios de ADN realizados en causas judiciales.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 31.

3º) Regístrese y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION